

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Número 31

LUNES 5 DE FEBRERO DE 1951

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre	36	Trimestre	45
Seis meses	66	Seis meses	84
Un año	120	Un año	150
Venta de número sueldo del año corriente	1'00 ptas		
Id. Id. Id. año anterior	2'00 .		
Id. Id. Id. de dos años anteriores	3'00 .		
Id. Id. de los años anteriores a los dos últimos	4'00 .		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 5 pesetas línea oparte de ella.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 434

Adquisición de vales-resguardos o certificados de trigo y centeno de cupo excedente

De acuerdo con lo dispuesto por la superioridad, esta Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, desde el día 2 de febrero próximo hasta el día 9 del mismo mes, ambos inclusive, adquirirá al precio de 1'50 pesetas (una cincuenta) el kilo-vale de trigo y al de 1'20 (una veinte) pesetas kilo-vale de centeno de cupo excedente, en vales resguardos o certificados que los sustituyan y que sean ofrecidos en venta por sus tenedores.

La operación de compra de los vales-resguardos, se realizará exclusivamente en las Oficinas de la Jefatura Provincial del S. N. T., desde las 9 de la mañana hasta la una y media de la tarde, y desde las 4 hasta las 7 y media de la tarde, todos los días laborables incluidos en el plazo indicado.

Córdoba a 31 de enero de 1951.—
El Jefe Provincial, Pablo Cerezo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefatura Agronomica DE CORDOBA

Circular núm. 452

Continuando en vigor la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1949, (BOLETIN OFICIAL del 10) sobre labores de escarda, se hace público para general conocimiento, que la realización de dichas labores tienen carácter obligatorio, debiendo iniciarse en esta provincia a partir de la publicación de la presente Circular.

El número mínimo de jornales serán de 10 por hectárea sembrada de trigo y de 6 por hectárea sembrada de otros cereales o leguminosas.

De conformidad con lo prevenido en la norma octava de la citada disposición, las Hermandades Sindicales de Labradores vigilarán el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta Circular, debiendo poner en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil y de esta Jefatura, los casos de incumplimiento a los efectos de la sanción correspondiente.

Córdoba, 31 de enero de 1951.—
El Ingeniero Jefe, L. Merino.

Ayuntamientos

PEÑARROYA - PUEBLONUEVO

Núm. 345

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente durante el trimestre que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1950, que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 7

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar la liquidación presentada por el Representante de este Ayuntamiento en Córdoba, don Miguel Zamora Herrador, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Aprobar la cuenta de arbitrios municipales, relativa al mes de septiembre próximo pasado.

Conceder el permiso anual reglamentario al Oficial tercero de este Ayuntamiento don Pablo Domínguez Hidalgo.

Conceder la baja en este padrón de habitantes a don Ciriaco Flores Caballero, esposa e hijos, por trasladar la residencia a Madrid.

Conceder el alta en este Padrón de habitantes a doña Feliciano Caballero Arellano e hijos.

Sesión ordinaria del día 14

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder la baja en este padrón de habitantes a Antonio y Miguel Martín Medina, por trasladar la residencia a Sama de Langreo.

Conceder el permiso anual reglamentario a la empleada de este Ayuntamiento señorita Fabiana Rubio Sánchez.

Sesión ordinaria del día 21

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder la baja en este Padrón de Habitantes a Cirilo Alejandro Camacho, esposa e hijos, por trasladarse a Barcelona y a Jesusa Berastegui Mansilla e hijo por trasladar su residencia en Badalona.

Aprobar varias facturas.

Sesión ordinaria del día 28

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterada de un Saluda del Rector de la Universidad de Sevilla, agradeciendo a este Ayuntamiento el donativo hecho para incrementar el capital de Protección Escolar Universitaria.

Conceder varias altas en este Padrón de Habitantes.

Conceder igualmente varias bajas en el Padrón de Habitantes de esta ciudad.

Conceder el permiso anual reglamentario al oficial primero de este

Ayuntamiento don Francisco de la Corte Jiménez.

Autorizar a don Diego Sanabria Quintana, para que realice las obras necesarias de reparación en la casa de su propiedad sita en calle San Pedro, número 61 y 63.

Proceder al cobro de Contribuciones especiales por acerados.

Aprobar la cuenta de Depositaria correspondiente al tercer trimestre de 1950.

Aprobar una transferencia de crédito.

Suspender 25 días de empleo y sueldo al Guardia municipal Victoriano Cubillo Serrano.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 4

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder varias altas de vecindad.

Aprobar la cuenta justificada de arbitrios, correspondiente al mes de octubre próximo pasado.

Aprobar varias facturas.

Aprobar la cuenta de gastos efectuados durante la feria del distrito de Peñarroya.

Aprobar el informe de la oficina Técnica de este Ayuntamiento, sobre unas facturas de consumo de energía eléctrica, presentadas por la Sociedad Electra-Candelaria.

No aceptar por improcedente el aumento del 46 por 100 en las tarifas de suministro de energía eléctrica.

Sesión ordinaria del día 11

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposición de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario a varios funcionarios municipales.

Denegar el escrito de Francisco

Caballero Ortega, Vigilante de Arbitrios, solicitando el reconocimiento de un quinquenio.

Abonar a don Juan Manuel Armaza Pizarro y don Francisco Manzano Cabanillas, funcionarios municipales, el impuesto de Utilidades, por ser beneficiarios de Familia Numerosa.

Dar de baja en el padrón de ocupación de subsuelo, a don Antonio Martín Fernández.

Dar de baja en el Padrón de Calderas de Vapor un horno de cocer ladrillos que estuvo enclavado en la finca «La Hoyuela», propiedad de don Andrés Ramos Iglesias.

Autorizar ampliamente al Primer Teniente de Alcalde don Eduardo de los Ríos Castillo, para sustituir al señor Alcalde Presidente en sus ausencias.

Quedar enterados del reintegro a estas oficinas municipales del Oficial primero don Emilio Becerra Hidalgo.

Sesión ordinaria del día 18

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el alta en este Padrón de Habitantes a don Pedro Cabrera, Cabrera, esposa e hijos.

Conceder asimismo varias bajas de vecindad.

Quedar enterados de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba rehabilitando a don Francisco Reseco Riballo, en el cargo de Médico en propiedad de Asistencia Pública Domiciliaria, distrito cuarto de esta ciudad.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el tercer trimestre del corriente año.

Denegar el escrito del Médico Director de la Casa de Socorro don Manuel Muñoz Murillo, solicitando un quinquenio.

Sesión ordinaria del día 25

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el tercer quinquenio al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Juan Manuel Fernández Seco.

Denegar el escrito de Rafael Barbero Rivera, que solicita se le deje desocupada la planta alta de la casa número 34 de su propiedad de calle Estación donde está instalada una Escuela Nacional de niños.

Felicitar al funcionario don César Mora Bravo, por el celo y competencia con que ha llevado a cabo los trabajos de recaudación de arbitrios directos en periodo voluntario.

Conceder el permiso anual reglamentario al Oficial primero de este Ayuntamiento don Juan Redondo Pino.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 2

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar varias facturas de beneficencia.

Aprobar la cuenta justificada de arbitrios municipales correspondiente al mes de noviembre p.p.d.

Conceder el alta en este Padrón de Habitantes a Salvador Gavilán Trenado, esposa e hijo.

Adquirir material para el instrumental de la Banda municipal de Música.

Conceder el permiso anual reglamentario al Auxiliar del Sepulturero Pedro Loro Colomina.

Conceder con carácter eventual el cargo de Jefe de la Guardia municipal a don Manuel Hernández Elías.

Abono del impuesto de Utilidades a don José Escribano Fernández Guardia municipal, por ser beneficiario de Familia Numerosa.

Sesión ordinaria del día 9

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, recibidas durante la última semana.

Conceder el alta en este Padrón de Habitantes a Juan Antonio Sánchez Alvarez.

Conceder las bajas de vecindad a Francisco Fernández Márquez, esposa e hijos por trasladar la residencia a Cañella (Barcelona).

Aprobar varias cuentas de gastos.

Conceder el permiso anual reglamentario al Conserje de este Ayuntamiento don Francisco Ruiz Roldán y al sepulturero del cementerio del distrito de Peñarroya, Elías Díaz Calderón.

Fijar en nueve pesetas cincuenta céntimos, los ingresos diarios de cada familia que soliciten su inclusión en el Padrón de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Sesión ordinaria del día 18

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder varias altas de vecindad.

Conceder asimismo varias bajas en este Padrón de Habitantes.

Conceder el permiso anual reglamentario a don Sebastián Rodríguez Vázquez.

Interesar a don Norberto Heredia propietario de la casa número 5 de Plaza de Santa Bárbara, que realice las obras de reparación urgente en dicha casa.

Contribuir con mil pesetas de donativo a la suscripción «Pro Navidad 1950».

Sesión ordinaria del día 23

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y dis-

posiciones de interés recibidas durante la última semana.

Concederle el cuarto quinquenio al Insepector Farmacéutico de este Ayuntamiento don Teófilo León Lillo.

Aprobar una factura por material suministrado para la Banda municipal de Música de este Ayuntamiento.

Conceder la baja en este Padrón de Habitantes a doña Elena Reche Juárez.

Sesión ordinaria del día 30

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

No hubo asuntos a tratar.

Peñarroya Peñarroya, 18 de enero de 1951.—El Alcalde, Firma ilegible.—El Secretario accidental, Miguel Benavente.

Don Miguel Benavente Gómez, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, en funciones de Secretario del mismo.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal Permanente el día 20 del actual, se dió cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma durante el cuarto trimestre del año próximo pasado, formados por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Peñarroya-Peñarroya, a 24 de enero de 1951.—V.º B.º: El Alcalde, Firma ilegible.—Miguel Benavente.

LUCENA

Núm. 393

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de octubre del año 1950, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales y que se cumplan.

Al enterarse de telegramas del Ilmo. señor don José Fariñas Ferreño, Director Gerente del Banco de Crédito Local de España, y del Ilustrísimo señor don Joaquín Gisbert Luna, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, comunicando haber sido autorizado el crédito de 4.500.000 pesetas solicitado por este Ayuntamiento de aquella Entidad Bancaria para las obras de la traída de aguas, se acordó hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación municipal hacia ambas Personalidades

por su valiosa cooperación e interés demostrado hasta conseguir dicha concesión.

A la vista de oficio de la Inspección de Enseñanza Primaria de esta provincia, interesando se dote de locales a las Escuelas de niños creadas recientemente para esta ciudad, se resuelve hacer saber a dicha Inspección que de momento no dispone el Ayuntamiento de locales y que hará gestiones para la instalación de las mencionadas Escuelas.

Que pase a informe de Intervención, instancia del Maestro Nacional don Francisco Gómez Sarmiento sobre elevación de la cantidad que percibe en concepto de indemnización por casa-habitación.

Enterarse de que en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 274 del día 1.º de octubre, aparece Orden de la Dirección General de Administración Local, con la relación de nombramientos definitivos de interventores de fondos, entre los que se encuentra don Juan Velasco Comde, para este Ayuntamiento.

Conceder un anticipo reintegrable de haberes al Funcionario Administrativo don José Morales Mellado, así como al Ordenanza de las Oficinas municipales don Ildefonso Aguilar Rodríguez.

Que quede sobre la mesa pendiente de estudio y resolución instancia del Funcionario Administrativo don Gabriel Ruiz-Canela Muñiz pidiendo una gratificación.

Aprobar varias cuentas y facturas y que se abonen si lo permiten las consignaciones presupuestarias respectivas.

Conceder a la vecina Dolores Martín Herrera el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 11

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las comunicaciones y disposiciones oficiales habidas de la Superioridad.

Quedar igualmente enterados de oficio de la Jefatura de Obras Públicas sobre el establecimiento de una línea de transporte público de mercancías entre Madrid, Málaga, Sevilla, y hacer presente al Organismo que en nada se oponga el Ayuntamiento al establecimiento de que se trata.

Que pase al servicio de Intervención, para su cumplimiento, oficio del Banco de Crédito local de España, participando haber sido aprobada la concesión del crédito de 4.500.000 pesetas a este Ayuntamiento para las obras de la traída de aguas, e interesa la remisión de varios documentos a tal fin.

Enterarse de que en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 1.º de octubre, apareció edicto de esta Alcaldía publicando un extracto de contrato para el empréstito con el Banco de Crédito Local de España antes referido.

Conceder al funcionario subalterno Francisco Trujillo Delgado un anticipo reintegrable de sus haberes.

Nombrar a don Joaquín Medina Orellana para desempeñar interinamente el cargo de músico de cuarta categoría de la Banda municipal.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Aprobar varios expedientes de bajas de vecindad tramitados por el Negociado respectivo de la Secretaría.

Resolver favorablemente instancia de Francisco Pérez Ortiz y Eduardo López González, que piden autorización para trasladar restos mortales dentro del Cementerio municipal.

Acceder a la petición que formula el vecino Juan Antonio Calvillo Fijo, sobre concesión de beca para estudios de su hijo Juan Antonio Calvillo Muñoz.

Conceder a Francisco Hidalgo Igeño un préstamo de los fondos del Pósito en cantidad de 2.500 pesetas.

Sesión ordinaria del día 18

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las comunicaciones y disposiciones oficiales.

Conceder anticipos reintegrables a los funcionarios Juan Medina Pino y José Serena García.

Desestimar la instancia del también funcionario Vicente Roldán Onieva, solicitando concesión de anticipo de haberes.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Que se cumpla lo interesado por el Banco de Crédito Local de España, sobre envío del resguardo del depósito de los títulos del Ayuntamiento depositado en aquella Entidad para canjearlo por un extracto de inscripción representativos de las acciones de dicha Entidad que constituyen la reciente ampliación del capital social.

Que por el Departamento de Intervención se proceda a tramitar un expediente de habilitaciones o suplementos de crédito por transferencias, en consignaciones del Presupuesto municipal ordinario vigente.

Aprobar la cuenta que rinde el Representante de este Ayuntamiento en Córdoba correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual.

A la vista de los informes emitidos por la Intervención, se acuerda que pase a dicha Dependencia para que por ella y por la Comisión de Hacienda se tengan en cuenta cuando procedan a la formación del Anteproyecto de Presupuesto para 1951, las instancias presentadas por la Maestra Nacional doña Elisa Arroyo Serrano, y el también Maestro don Francisco Gómez Sarmiento, sobre renta de locales-escuelas y aumento de indemnización por casa habitación.

Conceder autorización a las vecinas Patrocinio Villar Toro y María Guillén Herrera para que abran al público establecimientos de venta de bebidas.

Dejar sobre la mesa pendiente de estudio y resolución la instancia suscrita por don Serapio Ordóñez Pérez, sobre compra de papel viejo propiedad del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 25

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales.

Aceptar el ofrecimiento hecho por la Jefatura del 7.º Depósito de Sementales de Córdoba, para instalar en esta ciudad durante la temporada de monta, una Parada de Sementales Equinos en las mismas condiciones que se ha venido haciendo en años anteriores.

Enterarse de la instancia suscrita por los funcionarios subalternos Carlos Gutiérrez López y Teófilo García-Maroto Rubio, pidiendo gratificación por servicios extraordinarios y facultar a la Presidencia para que resuelva la petición en la forma que estime pertinente.

Resolver favorablemente varias instancias de funcionarios de este Ayuntamiento solicitando reconocimiento de quinquenios.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Inspector municipal Veterinario don José María Pérez Escudero (q. e. p. d.)

Efectuar la corrida de escala entre los demás Inspectores municipales Veterinarios, con motivo de la vacante producida por el fallecimiento del señor Pérez Escudero, y amortizar la cuarta plaza vacante, cumpliendo así lo dispuesto por la Superioridad al clasificar los Partidos Veterinarios de esta provincia.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Prestar asimismo aprobación a la cuenta rendida por el Secretario de la Corporación comprensiva de los gastos de material de Oficina correspondiente a los meses de enero a septiembre del año 1950.

Conceder al vecino Francisco Pérez Ortiz, el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento.

Autorizar a don Luis del Espino González, para trasladar restos mortales dentro del Cementerio municipal.

Resolver favorablemente instancia del vecino don José Prieto Roldán, solicitando autorización para abrir al público un Establecimiento de venta al por mayor de varios artículos alimenticios.

Aprobar diversos expedientes de baja de vecindad tramitados por el Negociado respectivo de la Secretaría municipal.

Acceder a lo pedido por doña Araceli Medina Valle, sobre autorización para practicar un chafán en el adoquín o bordillo del baldosado en casa de su propiedad.

Desestimar instancia del Maestro Nacional don Bernardo Avila Fernández, sobre trabajos de limpieza en el Pozo de la casa número 17 de la calle Cabrillana, destinada a Escuela Nacional.

Conceder al vecino don Francisco Cabeza Santos una subvención o donativo de 200 pesetas para atender a los gastos que ha de realizar con motivo del ingreso de un hijo suyo en el Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba.

Que quede sobre la mesa pendiente de resolver instancia de don Antonio Gómez Pulín, sobre baja de una partida de vinos en la Bodega de su propiedad sin pago de arbitrios municipales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión

Permanente durante el tercer trimestre del ejercicio 1950.

Aprobando propuesta de la Presidencia se acordó conceder un donativo a la Conferencia de señoras de San Vicente de Paul de esta ciudad, para ayudarles a los gastos que han de realizar con motivo de ciertas obras de reparación en el edificio de su Casa Social.

Lucena, 22 de enero de 1951.—El Secretario, Firma ilegible.

El infrascrito Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el día 24 del mes actual, se acordó aprobar el extracto de acuerdos que antecede y que una copia del mismo se exponga en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y otra se remita al Gobierno Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, extiendo la presente certificación de orden del señor Alcalde que la visa, en Lucena (Córdoba), a 25 de enero de 1951.—El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, José de Mora Escudero.

JUZGADOS

LUCENA

Núm. 416

Cédula de citación

En el juicio de faltas núm. 1.310 de 1950, seguido en este Juzgado contra los que dijeron ser y llamarse Dolores García Maireles, María del Carmen Carrasco Santaella, Carmen Gutiérrez Jurado, Antonia Mendoza Jiménez y Francisca Arjona Chamizo, y residir en Jauja, calle Barrio, en cuyo domicilio no han sido habidas por ser desconocidas, el señor Juez Municipal de esta ciudad en proveído de esta fecha ha acordado que se citen a las referidas inculpadas por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para que el día 25 de febrero y horas de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado provistas de los medios de prueba de que intenten valerse para la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a las referidas inculpadas expido la presente en Lucena, 25 de enero de 1951.—El Secretario, Firma ilegible.

LA RAMBLA

Núm. 283

José Sojo Lucena, hijo de Guillermo y Josefa, natural de Fernán-Núñez (Córdoba), de estado soltero, domiciliado últimamente en Fernán-Núñez, en calle Córdoba núm. 17, condenado en el juicio verbal de faltas núm. 491 de 1949, por hurto, comparecerá en término de 10 días, a partir del en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN

OFICIAL de esta Provincia, ante el Juzgado Comarcal de La Rambla, sito en Plaza de España 6, para cumplir en el Depósito Municipal de dicha Ciudad, la pena de 8 días de arresto menor que le han sido impuestos, por sentencia ya firme.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la Nación, procedan a su busca y detención, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta Ciudad.

Dado en La Rambla a 18 de enero de 1951.—Rafael Moreno.—El Secretario, R. Aguilar.

CORDOBA

Núm. 359

Antonio Herrera González, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Villanueva del Rey, de estado casado, profesión jornalero, de 36 años, domiciliado últimamente en Villanueva del Rey, calle Membrillera, número 4, procesado por robo, en la causa número 321 da 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 d Córdoba, apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba, 27 de enero de 1951.—El Secretario, Manuel Moral.—Visto B.º: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

Núm. 405

Antonia Navarro Vela, de 40 años, hija de Antonio y Feliciano, casada, natural de Posadas, y vecina de Córdoba, procesada en este Juzgado en causa número 175 de 1950, por denuncia falsa, cuyo actual paradero se ignora, procesada en dicho sumario, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Córdoba, con el apercibimiento de que sino lo verifica será declarada rebelde.

Córdoba, 27 de enero de 1951.—El Juez Instrucción número 1, José M.º Francés.

CABRA

Núm. 370

Cédula de citación

Conforme a lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, por la presente se cita a Francisco Díaz Cubero, de 17 años, hijo de Dionisio y Dolores, natural de Córdoba, vecino de esta ciudad, en calle Terzuela, número uno, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, calle Juan Valera, número 32, en el término de diez días, con el fin de ser oído en la causa número 7 del corriente año sobre hurto, apercibido que de no verificarlo la orden de citación podrá convertirse en orden de detención.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Cabra, a 25 de enero de 1951.—El Secretario en Funciones, Miguel del Arco.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 4 de diciembre de 1950 - Año XV - Núm. 338 - Núm. 5.138 - Administración Central - Ministerio de Industria y Comercio - Comisaría General de Abastecimientos y Transportes - Circular núm. 761 por la que se dan normas por las que se han de regular los aceites de oliva, grasas industriales y jabones durante el período bienal 1950-52. - (Continuación)

MODELO NÚM. 17 (REVERSO)

Entradas de aceites a refinar

Número de la guía	SUMINISTRADOR			CLASE DE ACEITE	
	Nombre	Localidad	Provincia	Oliva	Orujo
ENTRADAS PENDIENTES					

Salidas de aceites refinados

Número de la guía	DESTINATARIOS			CLASE DE ACEITE	
	Nombre	Localidad	Provincia	Oliva	Orujo
SUMINISTROS PENDIENTES					

Salidas de ácidos grasos de pastas de refinería

Número de la guía	DESTINATARIOS			PROCEDENTE DE ACEITE DE	
	Nombre	Localidad	Provincia	Oliva	Orujo
..... a de de 195...					

(Sello de la Refinería)

(Firma)

MODELO NÚM. 18 (ANVERSO)

(Escudo Nacional)
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

OFICINA DEL ACEITE

Móvil de 0'25

Precio del ejemplar: 0'30 pesetas.

FABRICA EXTRACTORA DE ACEITE DE ORUJO

Fabricante D..... Localidad..... Provincia.....

DECLARACION JURADA del movimiento habido en su extractora durante el mes de..... de..... de 195...

	Orujo graso Kilos	Acete de menos de 10° Kilos	Acete de 10° a 50° Kilos	Acete de más de 50° Kilos
Existencia anterior...				
Entradas en el mes...				
Suma.....				
Salidas en el mes....				
Existencias en el día de la fecha.....				
Pendiente de suministro.....				
Disponible.....				

Entradas de orujo graso en la extractora durante el mes

LOCALIDAD DE QUE PROCEDE	PROVINCIA	KILOS

MODELO NÚM. 18 (REVERSO)

Suministros efectuados durante el mes

Número de adjudicación o guía	DESTINATARIO		Clase de industria	CLASE DE ACEITE		
	Nombre	Localidad		- de 10°	15° a 50°	+ de 50°
Suministros pendientes....						

DISOLVENTE.....	Sulfuro Kg.	«Tri» Kg. Kg.
Existencia anterior.....			
Entrada en el mes.....			
Suma.....			
Empleado en el mes.....			
Quedan.....			
Cantidad mínima indispensable para el funcionamiento.			
Necesidades perentorias.....			

Días de trabajo al mes de de 195...
(Sello de la fábrica) (Firma)

MODELO NÚM. 19

ANEXO que los fabricantes de aceite de orujo unirán a la declaración de su extractora mensualmente.

ENTRADAS DE ORUJO GRASO

Fabricante D..... Localidad..... Provincia.....

Núm.	Nombre	PROCEDENCIA		Cantidad recibida hasta fin del mes anterior	Cantidad recibida durante el mes de la fecha	TOTAL	Promedio de riqueza grasa establecida por la Jefatura Agronómica	Kilogramos de aceite de orujo que representa
		Localidad	Provincia					

(Escudo nacional)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

MODELO NÚM. 20 (ANVERSO)

Precio del ejemplar: 0'30 ptas.

DECLARACION JURADA correspondiente al mes de..... de 195... que representa la industria..... como fabricantes de aceites y tortas.

CONCEPTOS	CLASES DE SEMILLAS O FRUTOS			
Existencia fin del mes anterior....				
Entradas según detalle al dorso....				
Suma.....				
Salidas a extracción.....				
Existencias.....				

CONCEPTOS	CLASES DE ACEITES			
Existencias fin del mes anterior....				
Entradas por extracción.....				
Suma.....				
Salidas según detalle al dorso....				
Existencias.....				
Suministros pendientes.....				
Disponibles.....				

CONCEPTOS	TORTAS			
Existencias fin del mes anterior....				
Entradas.....				
Suma.....				
Salidas según detalle al dorso....				
Existencias.....				
Suministros pendientes.....				
Disponibles.....				

IMP. PROVINCIAL.—GORDONA

(Continuará)